

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 220/17

Res. 174/17

ACTA N° 88, de fecha 15 de febrero de 2017.

VISTO: La Resolución N° 48/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 1°/02/17 (Acta N° 86) por la cual se autorizaron las Partidas de Cajas Chicas para las Escuelas y Reparticiones de este desconcentrado;

RESULTANDO: I) que en años anteriores se han presentado notas de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, Centros Educativos, Programas de Educación y diferentes dependencias solicitando incremento en partidas de Cajas Chicas por diferentes motivos: pagos de servicio de respuesta de alarma, solventar gastos de funcionamiento de Anexos que dependen de otros Centros Educativos, etc.;

II) que la Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable en virtud de lo expuesto entiende necesario, solicitar se autorice el incremento de partidas de Cajas Chicas a los Centros Educativos y dependencias que corresponde;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que este Consejo entiende necesario ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, autorizando incrementos de Cajas Chicas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 48/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 1º/02/17 (Acta N° 86), autorizando el incremento de partidas de Cajas Chicas a los Centros Educativos y Dependencia que se menciona:

DEPENDENCIA	MONTO
Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas"- Sauce	\$ 3.000
Escuela Técnica de Durazno - Anexo Sandú	\$ 3.000
Escuela Técnica "Dr. Pantaleón Astiazarán" - Sarandí del Yí - Anexo Villa Carmen	\$ 3.000
Escuela Agraria de Durazno- Anexo Escuela N°52	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior "Hermenégildo Sabat"- Florida- Anexo Reboledo	\$ 3.000
Escuela Técnica "María Espínola Espínola"- San José - Anexo Villa Rodríguez	\$ 3.000
Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella"- Tarariras- Anexo Paso de la Horqueta	\$ 3.000
Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta"- El Colorado	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó	\$ 6.000
Escuela Superior de Rivera	\$ 3.000
Escuela Técnica de Río Branco	\$ 3.000
Escuela Técnica de Tranqueras	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior de Melo	\$ 3.000
Escuela Técnica de Paso Carrasco	\$ 3.000
Escuela Técnica de Pando - Anexo Suárez - Cassarino	\$ 3.000
Dirección de Comunicaciones	\$10.000

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Centro y Noreste, a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Educativa, a los Centros Educativos correspondientes y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido,



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

sigua al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

